



RESOLUCION

1513



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. n° 25182/72

BUENOS AIRES, 28 JUN 1972

VISTO:

Que por Resolución n° 638 del 5 de abril de 1972 se creó la Escuela Nacional de Comercio de Medrano- Rivadavia- (Mendoza), ad-referendum del Poder Ejecutivo, disponiendo su funcionamiento a partir del curso lectivo de 1972 y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Administración Nacional de Educación Media y Superior da cuenta de la organización, instalación y funcionamiento de dicha Escuela Nacional de Comercio;

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1°.- Aprobar la organización de la Escuela Nacional de Comercio de Medrano -Rivadavia- (Mendoza).

2°.- Comuníquese a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada y a la Dirección General de Investigaciones Educativas.

3°.- Cumplido, vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, para su conocimiento y archivo.

LB. NG.

